



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.01 DE 2020

"Por medio de la cual se modifica el Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019, Calendario Académico primer período de 2020"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.106 de 2019, se estableció el Calendario Académico para los programa de pregrado, primer período de 2020;

Que el Artículo 5o. de la mencionada norma estableció el calendario de matrículas para los estudiantes antiguos, excepto los del semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del programa de Medicina;

Que el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, mediante comunicación de fecha 14 de enero de 2020, solicitó la ampliación de dicho calendario de matrículas, justificando dicha solicitud, en un porcentaje bajo de matrículas financiera;

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria del 16 de enero de 2020, después de analizar la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 5o. de la Resolución No.106 de 2019, en lo pertinente a la matrícula de estudiantes antiguos, excepto los del semestre XI (Práctica Rotatoria I – Internado) del programa de Medicina primer período de 2020, como se relaciona a continuación:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:	
MATRÍCULA FINANCIERA:	
Consignación ordinaria	Hasta el 22 de enero de 2020
Consignación extraordinaria	Enero 23 y 24 de 2020
MATRÍCULA ACADÉMICA:	
Matrícula académica para todos los programas	Hasta el 24 de enero de 2020
INICIACIÓN DE CLASES:	Febrero 3 de 2020

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2020

(Original firmado por)
DONICER MONTES VERGARA
 Presidente (e)

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
 Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Auxiliar Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Donicer Montes Vergara	Secretaria General	Original firmado por Donicer Montes Vergara

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.